

Colmena Seguros te ayuda a mantener **tu empresa segura**



En **Colmena Seguros** avanzamos de la mano en el cumplimiento de los requisitos legales para apalancar tu gestión. Por lo anterior, hemos actualizado las listas de verificación de protocolos de bioseguridad con relación a la Resolución 666 de 2020, Resolución 223 de 2021 y Resolución 392 de 2021 aplicadas al protocolo transversal y a los protocolos correspondientes a las resoluciones conexas y específicas por sectores.

Recuerda: el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad es obligatorio para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia por COVID-19, por ello:



Colmena
Seguros

UNA EMPRESA DE



FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Colmena Seguros S.A.

El Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de alinear los modos de actuación frente al COVID-19, ha expedido dos tipos de normas que orientan las acciones de intervención frente al riesgo, estos son los lineamientos y los protocolos de bioseguridad.

Los protocolos de bioseguridad:

En el marco de la prevención, **los protocolos de bioseguridad** se han convertido en la regla de oro para la reapertura gradual de servicios y sectores económicos en nuestro país con el fin de contar con entornos seguros ante la presencia de la COVID-19.

Todos los protocolos se construyen y se revisan con la participación de los interesados de cada sector para poder llevar a cabo su aplicación, donde todos los empleadores y trabajadores estamos llamados a su estricto cumplimiento, en pro de proteger el bienestar de los trabajadores y la activación económica.

Puedes consultar todas las guías de los protocolos de bioseguridad en **Al día con el COVID-19:**

- ▶ Ingresa a www.colmenaseguros.com/aldiaconelcovid19
- ▶ Haz clic en la sección **Riesgos Laborales**.
- ▶ Busca en la sección Trabajo fuera de casa: **Protocolos de bioseguridad transversal y por sectores**.
- ▶ Consulta la(s) guía(s) que necesites.

Listas de verificación de los protocolos de bioseguridad:

En Colmena Seguros pensando en las necesidades de los diferentes sectores económicos y en el bienestar de todos en el proceso de reactivación y continuidad de las actividades laborales bajo protocolos de bioseguridad, ponemos a tu disposición las siguientes herramientas para el seguimiento de los requisitos mínimos de prevención, plan de acción y verificación de protocolos de bioseguridad por COVID-19 con con relación a la Resolución 666 de 2020, Resolución 223 de 2021 y Resolución 392 de 2021 y Resoluciones conexas por sectores específicos.



Resolución	Sector
Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	Transversal
Resolución 1155 de 2020	Salud
Resolución 675 de 2020	Manufactura
Resolución 682 de 2020	Construcción
Resolución 739 de 2020	Comercio
Resolución 797 de 2020	Hidrocarburos
Resolución 892 de 2020	Financiero
Resolución 1721 de 2020	Educación

Próximamente: Actualización de las listas de verificación de Transporte, Infraestructura de Transporte, Aguas Potables y Saneamiento Básico, Telecomunicaciones y Puertos.

Te invitamos a consultar las **herramientas de verificación de los protocolos de bioseguridad:**

1. Ingresas a la Oficina Virtual con tu usuario y contraseña **haciendo clic aquí**.
2. Haz clic en **Colmena Gestión**.
3. Ingresas a **Gestión del conocimiento**.
4. Ubícate en el menú desplegable de Riesgos Laborales y haz clic en la opción **Herramientas de verificación protocolos de bioseguridad**.
5. Haz clic en el botón **“Ingresa aquí”**.

Al realizar esta verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, estás complementando tu gestión frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las obligaciones que como empleador tienes sobre ellas.

Un retorno seguro es responsabilidad de todos
Colmena Seguros, una compañía diferente para un futuro diferente.